



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

## **MENSAJE DE BIENVENIDA DE LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS DIÁLOGOS SOBRE ÉTICA JUDICIAL**

Querétaro, 28 de junio de 2023.

Muy buenos días, en primer lugar, quiero agradecer la asistencia de todas las personas aquí presentes, magistradas, magistrados, juezas, jueces, así como a las personas que nos están siguiendo a distancia, ya sea a través de las Casas de Cultura, o bien de las redes sociales o también por Justicia TV.

Me siento muy honrada de inaugurar la segunda edición de los Diálogos sobre Ética Judicial, dentro del marco del Tercer Congreso de Filosofía del Derecho para el Mundo Latino, tendremos la oportunidad de conversar con el doctor Aguiló sobre el valor de la independencia y la imparcialidad judicial, lo haremos en este histórico recinto: el Teatro de la República, en la hermosa ciudad de Querétaro.

Conversaremos en la sede de diversos acontecimientos históricos, como el inicio de los debates del Congreso que culminó con nuestra Constitución, así como el estreno de nuestro himno nacional.

La finalidad principal de este diálogo es propiciar un intercambio entre la teoría y la práctica, entre el desarrollo conceptual de la independencia y la imparcialidad judicial, y la práctica de estos principios. Estamos aquí para entablar un diálogo entre juzgadoras, juzgadores y uno de los principales juristas de nuestro tiempo, el doctor Josep Aguiló Regla.

Hay un punto de convergencia claro entre la teoría y la práctica, los ciudadanos demandan la existencia de un Poder Judicial cercano, transparente, plural, garante de nuestros derechos humanos y sobre todo un Poder Judicial íntegro.

Las demandas de la ciudadanía frente a las instituciones públicas son, cada vez, mayores y más frecuentes. Estas exigencias se agravan por los problemas estructurales que aquejan a nuestra sociedad, como la violencia y la desigualdad económica y social.

Para alcanzar el ideal de integridad en la función jurisdiccional, para lograr que la ciudadanía no sólo perciba, sino experimente un Poder Judicial íntegro, debemos partir de la complejidad de ejercicio de una profesión como la judicial.

Nuestra función: juzgar, no radica únicamente en el manejo de conocimientos de tipo instrumental, sino también en la necesidad de que la misma se rija por criterios

de justificación o principios dentro de un Estado democrático y constitucional de derecho.

La independencia y la imparcialidad son dos principios fundamentales que guían nuestra función jurisdiccional, detengámonos todos a pensar, a reflexionar y a discutir, cuál es el impacto y la trascendencia de ellos en nuestro quehacer cotidiano, dialoguemos, escuchemos desde una perspectiva interdisciplinaria como lo puede ser la teoría o la filosofía del derecho en el sentido de establecer cómo estos principios impactan nuestra actividad a efecto de generar confianza, básicamente confianza en la población.

Estoy convencida de que la independencia y la imparcialidad judicial forman parte del coto vedado al que se refiere el filósofo argentino Garzón Valdés, se erigen como garantías indisponibles para que los derechos humanos, sobre todo, los de las minorías y de las personas más vulnerables no sean vejados y a la vez sean garantizados a través de la actividad jurisdiccional.

Independencia e imparcialidad son dos caras de la misma moneda, citando al profesor Aguiló: “los deberes de independencia e imparcialidad conforman dos características básicas y definitorias de la posición institucional del juez, en el marco del Estado de derecho conforman la peculiar forma de obediencia al derecho que éste nos exige a los juzgadores”.

El buen juez, parafraseando al doctor Atienza, no es sólo quien aplique el derecho vigente sin incurrir en el ejercicio de esa actividad, en la comisión de delitos o de faltas sancionables disciplinariamente, sino, y fundamentalmente, quien es capaz de ir más allá del cumplimiento de las normas y en el ejercicio de su profesión, a partir de la interiorización y el acatamiento de las virtudes judiciales.

El juez que se sabe y actúa de forma independiente e imparcial honra y legitima su investidura y la función jurisdiccional ante sus pares, y fundamentalmente, ante la sociedad a la que servimos.

Tanto estos Diálogos sobre Ética Judicial, como las actividades del Congreso Internacional sobre Ética y Legitimidad, que inician esta semana, constituyen ejercicios reflexivos de debate abierto sobre nuestra conducta profesional, que tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como el Consejo de la Judicatura Federal tienen el deber de impulsar.

La ética fortalece y refuerza virtudes cívicas como la independencia y la imparcialidad; promueve la implementación de una cultura de excelencia que debe ser la máxima aspiración de quienes integramos, orgullosamente, la Judicatura Federal.

Muchas gracias.

